



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

4.7.4.1. Acta de Sesión de Cabildo Municipal en la que se autoriza el Presupuesto basado en Resultados (PbR), al inicio del ejercicio.

0781

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR, JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR Y ANA AYALI BAIZA ROMERO, SECRETARIA GENERAL; PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA; ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DEL AYUNTAMIENTO.

--- POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

--- SECRETARIA GENERAL: HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA NOTIFICÓ: "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ: "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DOCE HORAS, CON CINCO MINUTOS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS. PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA, DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".-----

0782

- - - **SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; ~~EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)~~ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

4.- ASUNTOS GENERALES. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "SECRETARIA DEL CABILDO LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS Y CIUDADANAS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE INFORMA A LA PLENARIA QUE SE OBTUVIERON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. -----

CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR" EN EL ENTENDIDO QUE HEMOS DESAHOGADO EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** LA CUAL HA SIDO DISTRIBUIDA A TODOS LOS EDILES CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA EN TÉRMINOS DE LEY; POR LO CUAL,

0783

POR ECONOMÍA, SOLICITO A ESTA PLENARIA LA DISPENSA DE LA LECTURA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. CON OCHO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE MÉRITO. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** DISPENSADA QUE HA SIDO LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE MÉRITO, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. AL NO HABER INTERVENCIÓN, SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA CUAL LES DÍ CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ DESAHOGADO EL SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO."-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DÉ LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU DISCUSIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." -----

--- AL NO HABER INTERVENCIONES SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA." -----

--- CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, SE DIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; CON BASE EN LOS RESULTADOS SE INFORMA QUE DICHO ACUERDO FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO CUATRO: ASUNTOS GENERALES. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** DECLARÓ ABIERTO EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN; SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE NO HUBO PARTICIPACIONES SE DIO POR CONCLUIDO EL PUNTO. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA". -

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL PUNTO CINCO,

0785

LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN RAZÓN QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE QUE HEMOS DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO; DAMOS FE. -----

DADO EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

ATENTAMENTE


Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal


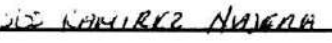
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021


Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
REGIDORES


María Mireya Salgado Deigado
Regidora de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021


Jesús Ramírez Nájera
Regidor de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL**
ADMINISTRACIÓN


Yonina Aparicio Rafaela
Regidora de Educación, Juventud,
Cultura, Recreación y
Espectáculos

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021


Elvia Fernández Miranda
Regidora de Salud Pública, Asistencia
Social, Comercio y Abasto Popular

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
SALUD**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Antonio Segura Rosas
Regidor de Atención y
Participación de Migrantes



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISION DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACION
2018-2021

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor de Desarrollo Social
y Fomento al Empleo



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
DIRECCION DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACION
2018-2021

CRISTINA AYALI BAIZA ROMERO
SECRETARIA GENERAL



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
SECRETARIA
GENERAL
ADMINISTRACION

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, DEL PERIODO 2018-2021.

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE ~~APRUEBA~~ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; ~~EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE~~ LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos del artículo 62, fracción III. de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de Octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de suelo Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, que lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección.

SEGUNDO: Que en términos del precepto antes señalado, el Congreso del Estado está facultado para incorporar a la iniciativa de ingresos municipales, que al efecto presente en el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido



previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su propuesta de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

TERCERO: Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.

CUARTO: Que en términos del artículo 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; queda prohibido a los Ayuntamientos, imponer contribuciones que no estén fijadas en la Ley de Ingresos Municipales u otras leyes aplicables, así como aquellas que correspondan a la Federación o al Estado.

QUINTO: Que en términos del artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.

SEXTO: Que el artículo 62, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece la fracción V, que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, entre otras, la de recaudar y administrar los ingresos correspondientes a la Hacienda Pública Municipal; y fracción VI, aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a los ingresos disponibles.

SÉPTIMO: Que el artículo 65, del mencionado cuerpo normativo, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y

Presupuesto, entre otras, fracción I. Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; fracción II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos; fracción III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

OCTAVO: Que El artículo 73, dispone que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras, fracción XIV, someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos y sus modificaciones correspondientes de ser el caso.

NOVENO: El Presupuesto de egresos es el acto aprobado por el Ayuntamiento que permite a la Administración Pública Municipal usar los recursos monetarios del Municipio durante un año fiscal. El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno municipal requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. El Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2021, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2021, será por un monto de \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.) de conformidad con el anexo A, en el que se especifican los rubros y montos.

DECIMO: Que el presupuesto basado en resultados (PBR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada

rendición de cuentas. El Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) es un esquema que ha permitido consolidar la utilización de una estructura programática con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver los problemas. Por las razones expuestas, se aprueba este documento para el ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

DÉCIMO PRIMERO: El Programa Operativo Anual es una técnica de gestión estratégica para el despliegue de objetivos y reglas para un año siguiente, determinando: los proyectos, las actividades, las metas y los recursos necesarios que cada una de las funciones involucradas del ente gubernamental, tanto de la cadena de valor, como de los procesos administrativos. Para cumplir con las finalidades expuestas se propone la aprobación del Programa Operativo Anual de las Unidades Administrativas, del Ejercicio Fiscal 2021, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

DÉCIMO SEGUNDO: El Tabulador General de Sueldos y Prestaciones y número analítico de plazas, es el instrumento técnico en el que se fijan y ordenan por nivel salarial las percepciones ordinarias, para los puestos genéricos de cada una de las Instancias del Ayuntamiento. Por las razones expuestas se aprueba para el Ejercicio Fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones y número analítico de plazas.

DÉCIMO TERCERO: La estructura orgánica y funcional es un instrumento de gestión que ayuda a definir con claridad las funciones de las diferentes unidades administrativas de una organización. Apoya al cumplimiento del Plan Estratégico; y, facilita la coordinación institucional. Por las razones expuestas se aprueba para

el Ejercicio Fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, la estructura orgánica y funcional.

DÉCIMO CUARTO: El Programa Anual de Inversión de Obra Pública Municipal es un instrumento de planeación elaborado por la Dirección de Obras Públicas tomando como referencia el presupuesto de inversión con recursos del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) Por las razones expuestas se aprueba para el Ejercicio Fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, el Programa Anual de Inversión de Obra Pública Municipal.

DÉCIMO QUINTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos por un monto de \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N., el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de las Unidades Administrativas; el Programa Operativo Anual; el Tabulador de Sueldos y Salarios y Número Analítico de Plazas; la Estructura Orgánica, y el Programa Anual de Inversión con

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) todos del Ejercicio Fiscal 2021, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2º.- Publíquese.

Dado el doce de febrero de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente



Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACION
2018-2021

[Handwritten signature]



Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
ADMINISTRACION
2018-2021

[Handwritten signature]



María Mireya Salgado Delgado
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[Handwritten signature]



J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISION DE
DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]



**Sonia Aparicio
Regidora**



[Signature]
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

**Elvia Fernández Miranda
Regidora**



[Signature]
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Antonio Rosas



[Signature]
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

**José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor**



[Signature]
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

**AYALI BAIZA ROMERO
Secretaria General**



[Signature]
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

En la ciudad de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero; el suscrito **C. Profr. Héctor Salgado Rabadán**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero; quien actúa en forma legal, en uso de las facultades legales que me concede la disposición anterior. -----

CERTIFICO

Que las presentes copias fotostáticas consistentes en trece fojas útiles tamaño carta, utilizadas por un solo lado, corresponden al Acta de Cabildo Municipal y su respectivo Acuerdo donde se autorizó el Presupuesto Basado en Resultados 2021, documento que es una copia fiel del original, el cual tuve a la vista y que obra en el archivo general de este Ente Público Municipal, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** -----


CERTIFICA

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2027